

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2016 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/1/2016

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con doce minutos del día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sito en calle Dante, número catorce, Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VI del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), y el capítulo séptimo del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento), se reunieron el Presidente de la Asamblea Consultiva (Asamblea) de este Consejo, la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, y las y los integrantes de la Asamblea, y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 7, numeral IV del Reglamento, la **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** procedió a pasar lista, con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva a la cual se convocó.

Estando presentes las y los **integrantes de la Asamblea Consultiva**: El Doctor Mauricio Merino Huerta, Presidente de la Asamblea Consultiva; la Doctora Sarah Corona Berkin; el Maestro Santiago Corcuera Cabezut; la Ciudadana Tiaré Scanda Flores Coto; la Licenciada Clara Jusidman Rapoport; el Maestro Esteban Moctezuma Barragán, el Maestro José Antonio Peña Merino, el Licenciado Luis Perelman Javnozón; el Licenciado Juan Martín Pérez García; y el Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid. La Maestra Mónica Lizaola Guerrero verificó a las quince horas con diez minutos la existencia del quórum. Hizo una segunda verificación a las quince horas con veinticinco minutos, declarando la existencia del mismo para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 37 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, por lo que el Doctor Mauricio Merino Huerta procedió a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de noviembre de 2015.
4. Entrega del Informe Anual de actividades 2015, de conformidad con el art. 30, fracción III, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
5. Presentación, y en su caso, aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias 2016 de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.
6. Conformación de la Asamblea Consultiva de CONAPRED.
7. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión de trabajo

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** verificó con la Secretaria Técnica el pase de lista y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender la sesión de trabajo. Sin más comentarios, se atendió el siguiente tema.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que la propuesta de Orden del Día de la sesión, se envió junto con los anexos de la convocatoria, y preguntó si había alguna duda o comentario sobre el mismo.

No habiendo comentarios, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2016 de la Asamblea Consultiva del CONAPRED (AC/ORD/1/2016). Se atendió el siguiente punto Orden del Día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria (AC/EX/2/2015) de la Asamblea Consultiva, celebrada el 23 de noviembre de 2015.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** informó que el proyecto de acta fue enviado también con los anexos de la sesión correspondiente, por lo que propuso omitir su lectura. Preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria (AC/EX/2/2015).

No habiendo ningún comentario, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria (AC/EX/2/2015), celebrada el 23 de noviembre de 2015 y se atendió el siguiente tema del Orden del Día.

4. Entrega del Informe Anual de actividades 2015, de conformidad con el art. 30, fracción III, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** cedió la palabra a la Maestra Alexandra Haas Paciuc para que comentara sobre el punto que se atendería.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que este punto es para dar cumplimiento al **artículo 30, fracción III, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que señala lo siguiente:**

Artículo 30.- La Presidencia del Consejo tendrá, además de aquellas que establece el artículo 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, las siguientes atribuciones: ...

...III. Someter a la consideración de la Junta de Gobierno, para su aprobación, y a la Asamblea Consultiva, el informe anual de actividades y el relativo al ejercicio presupuestal del Consejo...

Expresó que el informe había sido enviado junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, por lo que propuso la dispensa de su lectura. Preguntó si alguna persona tenía algún comentario o duda al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

5. Presentación, y en su caso, aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias 2016 de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** comentó que el calendario de sesiones, al igual que los demás anexos de la convocatoria a la presente sesión, fue enviado a las y los integrantes e invitados permanentes de la Asamblea, y dio lectura a las fechas propuestas en dichos anexos, de acuerdo a lo siguiente:

Primera Sesión Ordinaria, Miércoles 25 de mayo, 15 horas
Segunda Sesión Ordinaria, Lunes 11 de julio, 15 horas
Tercera Sesión Ordinaria, Lunes 5 de septiembre, 15 horas
Cuarta Sesión Ordinaria, Lunes 5 de diciembre, 15 horas

El **Maestro Esteban Moctezuma Barragán** comentó que a la sesión propuesta como la Cuarta Ordinaria, no podría acudir, debido a que ya tenía agendado un compromiso en ese día, y le imposibilitaría asistir.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** preguntó si era posible que las fechas se movieran a otro día que no fueran los lunes, ya que se le complicaba en ese día.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** preguntó a las y los presentes si les parecía mover las fechas a los martes, o a algún otro día, para no encimar esas fechas con compromisos previamente acordados. A esta propuesta, la mayoría decidió que se realizaran en los días jueves, como se había venido haciendo los últimos años.

En esta lógica, la propuesta inicial se modificó, quedando como se muestra a continuación:

- Primera Sesión Ordinaria, Miércoles 25 de mayo, 15 horas
- Segunda Sesión Ordinaria, Jueves 14 de julio, 15 horas
- Tercera Sesión Ordinaria, Jueves 8 de septiembre, 15 horas
- Cuarta Sesión Ordinaria, Jueves 8 de diciembre, 15 horas

Preguntó si había alguna duda o comentarios, o si tenían alguna contrapropuesta al respecto. No habiendo comentarios:

Acuerdo 1/2016. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias para el 2016, quedando los días: miércoles 25 de mayo, jueves 14 de julio, jueves 8 de septiembre, y jueves 8 de diciembre, todas a las 15 horas.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

6. Conformación de la Asamblea Consultiva de CONAPRED

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** explicó que se aproximan las fechas en que concluirán su segundo y último periodo, la mitad de integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.

A continuación, nombró a quienes terminan su gestión en agosto de 2016: Doctor Mauricio Merino Huerta, Licenciada Katia D'Artigues Beauregard, Ciudadano Rogelio Alberto Gómez Hermosillo Marín, Licenciada Clara Jusidman Rapoport, Maestra Rebeca Montemayor López, Maestro José Antonio Peña Merino, Licenciado Luis Perelman Javnozón, Licenciado Juan Martín Pérez García, y Maestra Regina Tamés Noriega.

Aclaró que el Maestro Ricardo Raphael concluirá su periodo el 22 de noviembre de 2016.

Posteriormente, recordó que después de la Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación de 2014 (LFPED) la Asamblea exhortó a la Junta de Gobierno del Consejo, a solicitar una modificación en la redacción del artículo 35, dado que dificultaba la conclusión del periodo de tres años de algunas y algunos integrantes de la Asamblea; y dio lectura al artículo 35, tal como se encuentra actualmente en la Ley:

*Artículo 35.- Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva durarán en su encargo tres años, y podrán ser ratificadas por un período igual, en términos de lo dispuesto por el Estatuto Orgánico. **Cada año se renovarán al menos cuatro de sus integrantes.***

Señaló que la solicitud de reforma fue presentada al Senado de la República el 27 de octubre de 2015, con la siguiente redacción:

*Artículo 35.- Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva durarán en su encargo tres años, y podrán ser ratificadas por un período igual, en términos de lo dispuesto por el Estatuto Orgánico. **Cada año podrán renovarse máximo seis de sus integrantes.***

Explicó que el 31 de marzo de este mismo año fue aprobada en lo general, y en lo particular, y se remitió a la Cámara de Diputados para su discusión y aprobación. Posteriormente fue recibida en la Cámara Revisora el 5 de abril, y actualmente se encuentra pendiente en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

A continuación se refirió a que, en tanto no se publique la reforma en el Diario Oficial, es recomendable apegarse a lo dispuesto por el artículo CUARTO TRANSITORIO DE la LFPED, que a la letra dice:

“El sistema para iniciar la renovación escalonada de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva se propondrá mediante acuerdo de dicho órgano colegiado, y se pondrá a consideración de la Junta de Gobierno para su aprobación”.

En este sentido, **la Maestra Alexandra Haas Paciuc** propuso a la Asamblea tomar el siguiente acuerdo:

Propuesta de renovación inicial escalonada para el año 2016 de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva.

- Renovación de 6 miembros a partir del 11 de agosto de 2016. Renovación de 3 miembros que entrarán en funciones el 1 de enero de 2017.
- Renovación de 1 miembro en noviembre de 2016, pero que entrará en funciones el 1 de enero de 2017.

El Presidente de la Asamblea, **Doctor Mauricio Merino Huerta**, preguntó que si con dicha propuesta no se contravenía ninguna disposición relativa a la integración del órgano colegiado, incluso si la reforma no se aprobara durante el próximo periodo de sesiones que inicia en septiembre próximo.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** aclaró que, incluso si eso sucediera, el año próximo se cumpliría la condición que establece el artículo 35, como se encuentra actualmente, y por otra parte, la propuesta de nombramientos escalonados cumple con el artículo 32 de la misma ley, el cual establece que la Asamblea deberá estar integrada por no menos de diez, ni más de veinte personas.

A continuación **el Doctor Mauricio Merino Huerta**, preguntó si había algún comentario respecto a la propuesta presentada por la Presidenta del Consejo. Al no haber comentarios, se aprobó la propuesta de renovación inicial escalonada para el año 2016 de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva, por unanimidad, para que se ponga a consideración de la Junta de Gobierno para su aprobación.

Acuerdo 2/2016. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad la propuesta de renovación escalonada para el año 2016, de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva, solicitando a la Presidencia del Conapred, someterlo a aprobación de la Junta de Gobierno.

A continuación, **la Maestra Alexandra Haas Paciuc** explicó que para la formulación de propuestas de candidatos para la renovación de nueve de sus integrantes, además de los criterios que establece el Estatuto Orgánico, se proponen los siguientes:

- Que en la medida de lo posible, las personas que integran la Asamblea Consultiva sean figuras públicas de reconocido prestigio, que tengan la capacidad de generar interlocución con los poderes públicos, y/o fuerte presencia en medios de comunicación.
- A efectos de apuntalar la estrategia de nacionalización del CONAPRED, sería deseable incluir en la nueva Asamblea Consultiva, al menos dos figuras que tengan trabajo en los Estados de la República.
- Se sugiere incluir a una persona que trabaje en temas de migración entre México y Estados Unidos.
- Se buscará al menos una o dos figuras jóvenes (de entre 18 y 29 años), procurando que al menos una de ellas sea de algún Estado de la República.

- Se contemplará que los futuros asambleístas, puedan contribuir a cada uno de los tres ejes temáticos prioritarios de la actual gestión: Políticas públicas, mundo del trabajo y transformación cultural.

El **Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid** señaló estar de acuerdo con el criterio de incluir a una persona que trabaje el tema de migración, no obstante, solicitó que no se limitara a la migración entre México y Estados Unidos.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** y el **Maestro Santiago Corcuera Cabezut**, apoyaron la petición para que el criterio sea que la persona trabaje en temas de migración, únicamente.

El **Licenciado Luis Perelman Javnozón** comentó que sería pertinente que la Asamblea contara con la representación de una persona transgénero o transexual, ya que ello no había ocurrido en ningún momento. Aclaró que integrantes de la Asamblea han representado sus intereses, pero nunca han estado presentes como tal.

El **Licenciado Esteban Moctezuma Barragán**, sugirió la incorporación de una persona indígena y también agregar al final del primer criterio "...fuerte presencia en medios de comunicación y/o redes sociales".

El **Maestro José Antonio Peña Merino**, expresó que el método de elegir una Asamblea con cuotas de representación le parece debatible, puesto que desde su punto de vista es más importante la experiencia en el conocimiento y manejo de temas claves para el Consejo.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta**, respaldó la observación del Maestro Peña Merino. Manifestó que no era su intención intervenir en este punto del orden del día, por el lugar que ocupa en la Asamblea, pero que únicamente, con el propósito de orientar la discusión, aconsejaba dar prioridad al colectivo por encima de cada representante del grupo. Ello permitirá tener un grupo colegiado más potente y eficaz, como la Asamblea que afortunadamente le había tocado presidir.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** propuso agregar otro criterio, relativo a la experiencia de trabajo en grupos Colegiados, para los candidatos a elegir.

A continuación, el **Doctor Mauricio Merino Huerta** propuso a la Presidenta del Consejo, poner a consideración la lista de candidatos para la nueva integración de la Asamblea, de acuerdo con la propuesta de renovación inicial escalonada para el año 2016, y posteriormente pasar a la votación.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** señaló que la lista estaba integrada bajo los criterios expuestos, y algunos casos, incluso, cumplían los con criterios que recién se

habían propuesto. Asimismo, aclaró que la lista que se había entregado a cada uno de los presentes con los nombres y perfiles de las propuestas, consideraba la condición que señala la Ley, de una Asamblea Consultiva Integrada en un 50 por ciento por hombres y cincuenta por ciento por mujeres.

El **Presidente de la Asamblea, Doctor Mauricio Merino Huerta**, sugirió el método de elección para llegar a una lista de 4 hombres y cinco mujeres. Antes de iniciar la votación, se sumaron a la lista los nombres de personas que se propusieron en ese momento.

Posteriormente preguntó a las y los asistentes si no había algún comentario al respecto, y al no haber ninguno, se procedió a la votación quedando la lista de nuevos integrantes a la Asamblea Consultiva como sigue:

- Para iniciar su primer periodo de tres años el 11 de agosto de 2016: Marie Claire Acosta Urquidi, Amaranta Gómez Regalado, José Antonio Guevara Bermúdez, Mario Luis Fuentes Alcalá, Haydeé Pérez Garrido, Carlos Puig Soberon; y,
- Para iniciar su primer periodo de tres años el 1 de enero de 2017: Salomón Achar Achar, Silvia Dalí Ángel Pérez, y, Miguel Concha Malo.

Preguntó si había alguna duda o comentarios, o si tenían alguna contrapropuesta al respecto. No habiendo comentarios:

Acuerdo 3/2016. Las y los Integrantes de la Asamblea Consultiva, acordaron solicitar a la Presidencia del Conapred, someter a aprobación de la Junta de Gobierno, el nombramiento de nueve integrantes de dicha Asamblea, para un primer periodo de 3 años, de la siguiente forma: Inician el 11 de agosto de 2016: Marie Claire Acosta Urquidi, Amaranta Gómez Regalado, José Antonio Guevara Bermúdez, Mario Luis Fuentes Alcalá, Haydeé Pérez Garrido, Carlos Puig Soberon; Inician el 1 de enero de 2017: Salomón Achar Achar, Silvia Dalí Ángel Pérez, y, Miguel Concha Malo.

7. Asuntos Generales.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** preguntó si había algún asunto general que quisieran dialogar. Al no haber asuntos generales que tratar, agradeció a las y los integrantes de la Asamblea su presencia en esta sesión.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, el Presidente de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, la Presidenta del CONAPRED, y las y los integrantes de la Asamblea Consultiva, y sus invitados

permanentes, dieron por terminada la presente sesión firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.



Mtra. Alexandra Haas Paciuć
Presidenta del CONAPRED



Dr. Mauricio Merino Huerta
Presidente de la Asamblea Consultiva



Mtra. Mónica Lizaola Guerrero
Secretaria Técnica



Dra. Sarah Corona Berkin

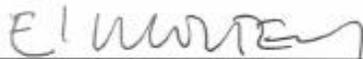


Mtro. Santiago Corcuera Cabezut



Lic. Clara Jusidman Rapoport

C. Tiaré Scanda Flores Coto



Mtro. Esteban Moctezuma Barragán



Mtro. José Antonio Peña Merino



Lic. Luis Perelman Javnozón



Lic. Juan Martín Pérez García



Mtro. Ricardo Miguel Raphael de la Madrid